



MARTES 26 DE MAYO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXV - N° 122
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr Juez en lo Civ. Com. Concil y Flia de 2da Nominacion - Sec. 4 de Cosquín, en autos BERTOLOTTI JUAN JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9086106, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Jose Bertolotti, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. Párr. CCCN). Cosquín, 7 de mayo de 2020- Fdo JUA-REZ Mariano - MARTOS Francisco.-

1 día - N° 257909 - \$ 179,66 - 26/05/2020 - BOE

El señor juez de 1ª. Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados " FERREYRA FLORA O ELENA FLORA-TESTAMENTARIA (EXP. 9075756) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA FLORA O ELENA FLORA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de MAYO de 2020. Firmado digitalmente por Villagra Raquel.

5 días - N° 258096 - \$ 757,85 - 27/05/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.FAMILIA, sito en Independencia n° 55, LABOULAYE, en estos autos caratulados "PEROTTI, Ana - Declaratoria de Herederos EXPTE N° 9101225" Laboulaye 11/03/2020. ...Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ANA PEROTTI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Notifíquese. Fdo, digitalmente por el Dr. Sabaíni Zapata, Ignacio Juez de Primera Instancia

1 día - N° 258103 - \$ 174,89 - 26/05/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civil y Com. de Tercera Nom. Dra. Selene Carolina Ivana López, Sec. N°5 Dra. Gisela Anahí Bergia, en los autos caratulados: "DE HAES Aldo Antonio – Declaratoria

de herederos", Expte. 9123865, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don Aldo Antonio De Haes, D.N.I. N° 6.655.219 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Oficina. Río Cuarto, 14 de mayo de dos mil veinte.- Fdo. Dra. López Selene Carolina Ivana, Jueza – Dra. Bergia Gisela, Sec.

1 día - N° 258172 - \$ 241,14 - 26/05/2020 - BOE

El Juez del Juzgado de Primera instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos: Macchini, Marcelo Víctor - Declaratoria de Herederos – (Expediente: 9103980), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR MARCELO MACCHINI, D.N.I. 12.587.596, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC. art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Córdoba, 08/05/2020. Fdo.: BRUERA, Eduardo Benito; Juez de 1ra. Instancia.; MIRO, María Margarita; Secretario

1 día - N° 258314 - \$ 268,70 - 26/05/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 4ta Nom Civil y Com. Secr 8 de la ciudad de Río IV sito en Corrientes y Caseros. Piso 1º, Dra. Pueyrredon, en autos ZANOTTO, ANGEL DOMINGO Y DAGHERO, VILMA ANA.DECLARATORIA DE HEREDEROS-SExpte8585102, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de ZANOTTO Ángel Domingo DNI 5.961.567 y DAGHERO Vilma Ana D.N.I 3.416.969 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán una vez en el Boletín Oficial. Pueyrredon. Juez

1 día - N° 258379 - \$ 197,68 - 26/05/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 6ta Nom Civil y Com. Secr 11 de la ciudad de Río IV sito en Corrientes y Caseros. Piso 1º, Dra. Martínez, en autos GARRAZA,

SUMARIO

Declaratorias de Herederos	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Citaciones	Pag. 4
Usucapiones	Pag. 28

JACINTO ROQUE - ESCUDERO, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8665699, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de GARRAZA, JACINTO ROQUE DNI 2.957.828 y ESCUDERO, ROSA DNI 2.174.629 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán una vez en el Boletín Oficial. Martínez. Juez

1 día - N° 258380 - \$ 193,97 - 26/05/2020 - BOE

Juzg. 1º Inst. 1º Nom.C.C.Flia Villa María, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ELEMIR OMAR LUCARELLI, en autos "Elemir Omar Lucarelli - Declaratoria de Herederos" para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. FDO: FERNÁNDEZ María Soledad - Secretaria, VUCOVICH Alvaro Benjamín - Juez. Villa María. 29/04/2020

1 día - N° 258471 - \$ 127,19 - 26/05/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - S.C.- Las Varillas (San Martín 22) en los Autos Caratulados: "PEIROTTI, CATALINA MARÍA - DENASIO, MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9205954" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Peirotti Catalina María y Denasio Miguel, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". Las Varillas, 18/5/2020. Fdo. MUSSO, Carolina (Juez) AIMAR, Vanesa (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 258542 - \$ 224,18 - 26/05/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - S.C.- Las Varillas (San Martín 22) en los Autos Caratulados:

"PEIROTTI, TOMÁS BAUTISTA - PEIROTTI, MARÍA CRISTINA - GALETTO, MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9205955" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Peirotti Tomás Bautista, Peirotti María Cristina y Galetto María, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". Las Varillas, 18/5/2020. Fdo. MUSSO, Carolina (Juez) AIMAR, Vanesa (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 258543 - \$ 250,68 - 26/05/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 4ta Nom., Secretaria N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Elsa Vilma GIRARDI D.N.I. N° 10.762.638, en autos caratulados "GIRARDI, Elsa Vilma - Declaratoria de Herederos" Expte N° 9108352, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 19 de Mayo de 2020.-

1 día - N° 258557 - \$ 151,04 - 26/05/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. En los C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Doña Teresa Lucía BELARDINELLI y Don Armando Héctor AIMI en autos caratulados: BELARDINELLI, TERESA LUCIA - AIMI, ARMANDO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.: 9079599) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 18/05/2020. Fdo.: TONELLI, José María (Juez); GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José (Secretaria).-

2 días - N° 258574 - \$ 524,68 - 27/05/2020 - BOE

CORDOBA- En autos "LOPEZ,LOPEZ ISABEL- Declaratoria de Herederos, Expte. 8013162, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 23ª Nominación, Secretaria Dra. MOLINA DE MUR, ubicado en Caseros N° 551, Planta Baja, pasillo sobre Caseros, se ha resuelto: Córdoba, diecisiete (11) de setiembre de 2019.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de LOPEZ,LOPEZ ISABEL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo: Rodriguez Juarez Manuel: Juez. Molina de Mur Mariana: Secretaria.

3 días - N° 258441 - \$ 847,44 - 28/05/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE PEDRO VIGNATI en autos caratulados " VIGNATI JOSE PEDRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 7767132 para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 Cód. Civ. Y Com.) Corral de Bustos - Ifflinger, 10/03/2020 Fdo. Digitalmente por Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1 º INSTANCIA . DR. RODRIGUEZ GUSTAVO JOSE PROSECRETARIO LETRADO .-

1 día - N° 258652 - \$ 281,42 - 26/05/2020 - BOE

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA - 4TA NOMINACIÓN - SECRETARÍA 07 - "AUTOS CARATULADOS: BARBAGALLO, ANGELA - DOMENINO, ROBERTO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 8969948" - PROVEIDO DE FECHA 19/05/2020: "Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes ANGELA BARBAGALLO Y ROBERTO JUAN DOMENINO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE." Fdo.: Sebastián MONJO, Juez de 1ra Instancia.-

1 día - N° 258654 - \$ 351,91 - 26/05/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE CARLOS ALLADIO en autos caratulados " ALLADIO JOSE CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8589405 para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.

(art. 2340 Cód. Civ. Y Com.) Corral de Bustos – Ifflinger, 10/03/2020 Fdo. Digitalmente por Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1 º INSTANCIA . DR. RODRIGUEZ GUSTAVO JOSE PROSECRETARIO LETRADO .-

1 día - N° 258653 - \$ 283,54 - 26/05/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.2A de Villa María, Sec.4 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARLOS EDUARDO HERNANDEZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "HERNANDEZ CARLOS EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.9061267.-Villa María, 15/05/2020- Dra.GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-DRA. MEDINA MARIA LUJAN-SECRETARIA-

1 día - N° 258706 - \$ 134,08 - 26/05/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9004226 - FRANCO, FLORENTINO SEGUNDO - GALLARDO, NELIDA YLDA Y/O ILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Que se tramita ante el Juz. C.C.F. de 1ª Inst. , 2ª Nom. Sec. N° 4 a cargo del Dr. GONZALEZ, Hugo Raul, de los tribunales de la Ciudad de San Francisco, se ordena: " publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, así como también en un diario de amplia circulación del último domicilio del causante y de esta Ciudad, por ser la sede donde se tramita el juicio sucesorio del mismo, a los fines de citar y emplazar a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley.

1 día - N° 258655 - \$ 320,11 - 26/05/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.4A de Villa María, Sec.8 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ELVER CELSO CUCCHIETTI para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CUCCHIETTI ELVER CELSO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.8874782.-Villa María, 19/05/2020- Dr. MONJO SEBASTIAN -JUEZ-

1 día - N° 258704 - \$ 115 - 26/05/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELIDA RAMONA

CAPPELLONE en autos caratulados "CAPPELLONE ELIDA RAMONA –DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 8994116 para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 Cód. Civ. Y Com.) Corral de Bustos – Ifflinger, 27/02/2020 Fdo. Digitalmente por Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1º INSTANCIA . DR. DEL GREGO FERNANDO S. SECRETARIO.-

1 día - N° 258656 - \$ 281,42 - 26/05/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Com, Conc. y Flia, 3º Nom. Sec 6, de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión del Sr. BUSTOS, ADRIAN LUCIANO DNI 6.596.487 y la Sra. BALLS, OLGA ROSA DNI 6.375.028, para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BUSTOS, ADRIAN LUCIANO – BALLS, OLGA ROSA - Declaratoria de Herederos EXPTE. N° 8987336" Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez) BERETTA, Anahí Teresita (Secretaria). Río III, 24 de Abril de 2020.

1 día - N° 258581 - \$ 191,85 - 26/05/2020 - BOE

VILLA MARÍA: J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4, en autos caratulados Expte. 9117355 MORRE, MIRIAM DEL VALLE – DECL. DE HEREDEROS : Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MORRE, MIRIAM DEL VALLE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). NOTIFIQUESE. Texto Fdo. digitalmente GARAY MOYANO María Alejandra - MEDINA María Lujan Fecha: 2020.05.15.

1 día - N° 258662 - \$ 181,78 - 26/05/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc., Fam de HUINCA RENANCO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Arfenoni, Félix Tomás, en autos caratulados "ARFENONI, BLANCA MARÍA– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8991228, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (Hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley. Huinca Renanco, 10/03/2020. Fdo. Juez: LESCANO, Nora Gilda. - Prosecretaria Letrada SAAVEDRA, Celeste

1 día - N° 258670 - \$ 161,11 - 26/05/2020 - BOE

MARTINEZ GAVIER Susana Esther, JUEZ DEL JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A

NOM (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO, en los autos: "LAMBERTI, AMANDA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°9064421), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo de Dr. RUIZ Jorge Humberto, cítese y emplácese a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. LAMBERTI, AMANDA BEATRIZ, DNI 14487079 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 258671 - \$ 197,68 - 26/05/2020 - BOE

LAS VARILLAS Autos "GAGNOTTO, ADELQUI ARMANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9101170). La Sra. Juez de 1º Inst Civ Com Conc Flia Ctról Niñez y Juv Pen Juvenil y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, Secr. a cargo de la Dra. Vanesa Alejandra Aimar, ubicado en calle Sarmiento 92 de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Adelqui Armando Gagnotto, D.N.I. 12.546.566, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 18 de mayo de 2020.

1 día - N° 258699 - \$ 216,23 - 26/05/2020 - BOE

La Juez Civ.Com. y Flia. De Huinca Renancó. Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de COERO BORGA RAUL D.N.I. N° 6.626.036 en autos COERO BORGA RAUL s/ Declaratoria de Herederos, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 13 de Mayo de 2020. Fdo.Nora Lescano Juez. Nora G. Cravero. Sec.

1 día - N° 258726 - \$ 159,52 - 26/05/2020 - BOE

La Juez Civ.Com. y Flia. De Huinca Renancó. Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BOCCARDO ANITA ALBINA D.N.I. N° 2.991.910 en autos BOCCARDO ANITA ALBINA s/ Declaratoria de Herederos, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, de Mayo de 2020.Fdo. Nora Lescano Juez. Nora G. Cravero. Sec.

1 día - N° 258728 - \$ 163,23 - 26/05/2020 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial,

Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LILIAN DEL CARMEN POGOLLOTTI, en autos "POGOLLOTTI, LILIAN DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 9222909, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 20/05/2020.-

1 día - N° 258738 - \$ 155,28 - 26/05/2020 - BOE

RÍO CUARTO. Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil Y Com., Sec. N° 13 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ARRUTI, ELENA MARÍA FLORA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N°9011109) Cita y Emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de Doña ARRUTI, ELENA MARÍA FLORA D.N.I N° 5.420.843 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. BUITRAGO Santiago.- Dra. COLAZO Ivana Inés.

1 día - N° 258804 - \$ 408,20 - 26/05/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst en lo Civil y Comercial de 8º Nom de Córdoba. sito en calle Caseros N°551 Piso 2 pasillo calle Caseros, Secretaria a cargo de AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra, en los autos caratulados "CAVIC, KUZMAN O KUZMA - CAVIC, MARIA - BUSLETA O BUSLJETA, MARA O MARIA - expte. n° 7815907 " Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres Cavic, Kuzman o Kuzma, D.N.I. 12.996.550; Srta. Cavic, María, D.N.I. 93.729.516 y Sra. Busleta o Busljeta Mara o María, D.N.I. 98.987 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 18/5/2020 Fdo ABELLANEDA Román Andrés JUEZ.-

1 día - N° 258894 - \$ 646,10 - 26/05/2020 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom Sec 8 en lo C y C cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO DOMINGO STEFANI M.I. 6.539.148 en autos "SCARANO, HAYDEE BEATRIZ- STEFANI, ROBERTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 1193751)" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Oficina 16.03.2020. Fdo: Dra. Magdalena, Pueyrredon- Juez- Dr. Elio, Lionel Pedernera-Secretario.-

1 día - N° 258864 - \$ 366,20 - 26/05/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "YAPURA BARRIENTOS ERIKA PAOLA QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (N°9179017), por Sentencia N°61 del 14/05/20 se resolvió: I) Declarar la quiebra de la Sra. Erika Paola Yapura Barrientos, D.N.I. 24.605.310, CUIL N° 27-24605310-9, con domicilio en Manzana 294 Lote 17 B° San Alfonso del Talar, MENDIOLAZA, S/D de la provincia de Córdoba. Asimismo se prohíbe a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; y se prohíbe a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522 Of. 14/05/20.-

5 días - N° 258390 - \$ 1452,15 - 28/05/2020 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en autos "LOPEZ BIALET, JULIETA LUISA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°9179016), por Sentencia N° 79 del 20.05.2020 resolvió declarar la quiebra de la Sra. Julieta Luisa López Bialet (D.N.I. N°24.108.168 - C.U.I.L. N°27-24108168-6), con domicilio real en calle Av. Pablo Ardizzone N°6914, y procesal calle Catamarca N°1012 de B° General Paz ambos de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Se dispone la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q. Se dispone que (i) la audiencia para el sorteo de Síndico se establezca en ocasión del reinicio de la labor judicial; (ii) los plazos tendientes a la presentación por los acreedores de pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, las observaciones del art. 34 L.C.Q., el informe individual, la sentencia de verificación y el informe general se fijen por el tribunal una vez que se reanuden los plazos procesales y administrativos, hoy suspendidos. Oficina, 20.05.2020.-

5 días - N° 258770 - \$ 4760,50 - 29/05/2020 - BOE

CITACIONES

Juzg.de 1° Inst y 5 Nom., Sec.5-Río IV, en los autos BUZZETTI, MARTINA MIRIAM C/ SUCESORES DE MANSITTI MIGUEL ANGEL MANSITTI, HECTOR GUILLERMO MANSITTI-ORD.-SAC N°6910985, por dec. del 28/02/2020 ordena pu-

blicar por 5 días, lo siguiente: cítese y emplácese a los hered. y suc. de Elva Rosa Salas para que dentro del término de 20 d. comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 CPCC.Dra. Selene Carolina I.LOPEZ: Jueza. Dra. Gisela A. BERGIA: Secretaria

5 días - N° 258585 - \$ 845,30 - 01/06/2020 - BOE

SUMARIA INFORMATIVA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. La Sra. Jueza de 1° Inst. y 28° Nom. CyC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza en los términos del art. 70 CCCN a todos los que se consideren con derecho para que dentro de los 15 días hábiles siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho y formulen oposición bajo apercibimiento de ley, en el trámite de Sumaria Informativa - Rectificación de Partidas por el que se pretende la rectificación del apellido del Sr. ROMAGÑOLO, JOSÉ REMIGIO; DNI 6.492.317 por ROMAGNOLO, JOSÉ REMIGIO, en autos "ROMAGNOLO, JOSÉ REMIGIO - SUMARIA" Expte. N° 8578292. Dra. Garrido, Marcela Blanca Esther - Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 258663 - \$ 501,36 - 26/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABAÑA JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7629882, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CABAÑA JULIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 257959 - \$ 2289,55 - 29/05/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) -Secretaría Dra. Blanca Alejandra Riva, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASA LAGUZZI SRL - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 4819251, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta

Baja cita y emplaza a CASA LAGUZZI SRL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 258045 - \$ 1438,90 - 01/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GREGORIO SALOMON AGUILAR S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5390854, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE GREGORIO SALOMON AGUILAR.: Córdoba, 20 de diciembre de 2019.Téngase presente. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores DE GREGORIO SALOMON AGUILAR por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y para que dentro de los tres días subsiguientes opongan excepciones legítimas y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, acredite citación de remate al domicilio fiscal en los términos de la ley 9201.-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe. Otro Decreto: CORDOBA, 13/11/2019. A lo solicitado: Previamente, atento las constancias de autos (demandada: "SUCESIÓN INDIVISA DE GREGORIO SALOMON AGUILAR"), suspéndase la tramitación de los presentes (art. 97, C.P.C.C.). Hágase saber a la actora que, a los fines de una correcta integración de la litis y de conformidad a lo dispuesto por el art. 2280, C.C.C.N., deberá denunciar en autos el nombre y domicilio de los herederos del Sr. GREGORIO SALOMON AGUILAR, si los conociere. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.VIÑAS Julio José Otro Decreto: Córdoba, 15 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 258082 - \$ 4255,85 - 01/06/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-

SION INDIVISA DE AGUILERA PEDRO EFRAIN S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5416127 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE AGUILERA PEDRO EFRAIN.: CORDOBA, 26/09/2019. Por adjunta la documental mencionada. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por:PONSELLA Monica Alejandra. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 258097 - \$ 4147,20 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/OLARIAGA, ANGEL EMMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7714033, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a OLARIAGA, ANGEL EMMANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258123 - \$ 2358,45 - 29/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUTALELIS MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8508346, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CUTALELIS MARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258126 - \$ 2313,40 - 29/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA SERGIO ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7747138, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a AVILA SERGIO ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258128 - \$ 2350,50 - 29/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en

los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7561965, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GARCIA JUAN ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258129 - \$ 2324 - 29/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO DANIEL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7726289, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CABALLERO DANIEL ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258130 - \$ 2353,15 - 29/05/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL HAYDEE D LAS MERCEDES – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8809086. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 05/11/2019.-...cítese y emplácese a

TTO Federico. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Mónica Mabel Llabrés- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Liquidación 500377672018

5 días - N° 258190 - \$ 2989,15 - 01/06/2020 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILCHES, DELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE-Expte N° 7264879, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: VILCHES, DELIA: Córdoba, 05 de marzo de 2020. Por adjunta cédula de notificación. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Mónica Mabel Llabrés- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Liquidación 500341522018

5 días - N° 258191 - \$ 2978,55 - 01/06/2020 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES DANIEL WASHINGTON - EJECUTIVO FISCAL - EE-Expte N° 9141980, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TORRES DANIEL WASHINGTON: Córdoba, 13 de abril de 2020. Por

presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley N° 9.024 y amplíase a veinte días el plazo para la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos... -Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia Maria. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Mónica Mabel Llabrés- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Liquidación 502066072019

5 días - N° 258192 - \$ 3434,35 - 01/06/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTES, ANDRES Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 6880736 . CITA a MONTES, ANDRES y BARRERA DE MONTES MONICA DEL VALLE, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 258196 - \$ 1574,05 - 27/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZZACCHI JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7714047, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MAZZACCHI JULIO CESAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258200 - \$ 2334,60 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ERCOLI GEOVANA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7744564, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ERCOLI GEOVANA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258202 - \$ 2294,85 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ ISABEL PATRICIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8508346, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LOPEZ ISABEL PATRICIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para

que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258204 - \$ 2334,60 - 01/06/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LELL HERMINIO MARCELO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5923980 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : LELL, HERMINIO MARCELO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:206888522014.-

5 días - N° 258223 - \$ 1746,30 - 27/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLLETTI JORGE NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7750051, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a COLLETTI JORGE NICOLAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258250 - \$ 2339,90 - 01/06/2020 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEREALES MARCOS JUAREZ SRL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL

Expte 7234485 OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A)Marcos Juarez-Lardizabal 1750.- Se ha resuelto:MARCOS JUAREZ, 08/06/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Fdo Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 06/08/2019.-.Téngase presente el domicilio denunciado. Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.Fdo Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, publíquense edictos en la forma peticionada.Fdo Dr Tonelli, JOse María , juez, Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria.Atento ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los Tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-Liquidación judicial 200453162018

5 días - N° 258260 - \$ 4046,50 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA JULIO SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7726298, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERREYRA JULIO SANTIAGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258268 - \$ 2345,20 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILCHEZ HORACION JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8508346, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VILCHEZ HORACION JAVIER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258271 - \$ 2342,55 - 01/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUENAVIDA, SABRINA - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706629", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 258312 - \$ 1118,25 - 01/06/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JOSÉ MARÍA DE LAS MERCEDES – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4422789) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28 de mayo de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a

las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de CARRANZA JOSE MARIA DE LAS MERCEDES por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena (45151)

5 días - N° 258292 - \$ 2975,90 - 28/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ESPINDOLA FEDERICO MARTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8987786) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ESPINDOLA FEDERICO MARTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20255)

5 días - N° 258296 - \$ 1611,15 - 28/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA FELIPE EDMUNDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4164674) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28 de mayo de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de RIVAROLA FELIPE EDMUNDO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZ-

CAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena (4589)

5 días - N° 258299 - \$ 2909,65 - 28/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIMENEZ LUCAS DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8978153) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GIMENEZ LUCAS DANIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20247)

5 días - N° 258297 - \$ 1582 - 28/05/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOSSEN, PEDRO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 6880776"; CÍTESE Y EMPLÁCESE a los sucesores de la codemandada Sra. Civaltero, Marta María, para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate a los sucesores de la codemandada Sra. Civaltero, Marta María para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERREYRA DILLON, Felipe.

5 días - N° 258308 - \$ 1452,15 - 01/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ URETA, MARCELO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7833090"; CÍTESE Y EMPLÁCESE, al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 258310 - \$ 1123,55 - 01/06/2020 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VICENTE, DIONISIO FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8477287"; CÍTESE Y EMPLÁCESE, al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 258311 - \$ 1142,10 - 01/06/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA C/ PEIRANO JUAN JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2851162. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 06/07/2017.- ...cítese y emplácese al demandado, Juan Jose Peirano y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 258324 - \$ 1894,70 - 28/05/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAMIANO DE FERNANDEZ JOSEFA MIGUELITA (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2278290. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28/07/2017.-...cíteselos y empláceselos a los herederos y/o repre-

sentantes legales en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 258331 - \$ 2180,90 - 28/05/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONEL RAFAEL (HIJO) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2302625. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 23/06/2017... cíteselo y emplácese al demandado y/o herederos y/o representantes legales en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 258333 - \$ 1945,05 - 28/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VERGARA FAUSTO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7726293, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VERGARA FAUSTO MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

4 días - N° 258335 - \$ 1865,56 - 29/05/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAMIANO DE FERNANDEZ JOSEFA (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1683717. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28/072017...cíteselos y empláceselos a los herederos y/o representantes legales en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 258337 - \$ 1984,80 - 28/05/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAMIANO DE FERNANDEZ JOSEFA (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1683717. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28/072017...cíteselos y empláceselos a los herederos y/o representantes legales en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 258338 - \$ 1984,80 - 28/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO ARIEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7701872, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a

NIETO ARIEL ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258343 - \$ 2324 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ REINOSO JULIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7652762, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VAZQUEZ REINOSO JULIO RAMON en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258346 - \$ 2363,75 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7714035, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BARRIONUEVO JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman

provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258360 - \$ 2347,85 - 01/06/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIOUF MODOU FALL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513473) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DIOUF MODOU FALL DNI 95251154 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18472)

5 días - N° 258403 - \$ 1597,90 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZÁLEZ APARICIO JOSE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513426) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GONZÁLEZ APARICIO JOSE LUIS DNI 94106049 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18519)

5 días - N° 258405 - \$ 1656,20 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JOSEPH FRANTZY – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7516639) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado

de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. JOSEPH FRANTZY DNI 95223406 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18543)

5 días - N° 258406 - \$ 1587,30 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ MESSIO GASTON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7516658) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOPEZ MESSIO GASTON DNI 34441247 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18562)

5 días - N° 258407 - \$ 1613,80 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GROBMANN MIKE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513365) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GROBMANN MIKE DNI 93875007 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18771)

5 días - N° 258408 - \$ 1582 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PARRELLO FRANCO – Presentación

Múltiple Fiscal" (Expte. 8812148) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PARRELLO FRANCO DNI 40520882 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18836)

5 días - N° 258409 - \$ 1592,60 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OSCUSIRI PORCEL ENRIQUE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891652) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OSCUSIRI PORCEL ENRIQUE DNI 94326914 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18887)

5 días - N° 258410 - \$ 1635 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARENA ANGELICA SILVIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7510090) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de abril de 2020. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se

realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad (18370)

1 día - N° 258432 - \$ 598,36 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAMPIGOTTO LUIS ALBERTO, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5988571) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CAMPIGOTTO LUIS ALBERTO, DNI 18538548 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19143)

5 días - N° 258411 - \$ 1640,30 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERRERO CARYL JUAN MATEO, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5894727) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FERRERO CARYL JUAN MATEO, DNI 14308725 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19150)

5 días - N° 258412 - \$ 1645,60 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALECCI HUMBERTO, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6239646) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es.

ALECCI HUMBERTO, DNI 93955184 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19290)

5 días - N° 258413 - \$ 1597,90 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CELLI LETICIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504653) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CELLI LETICIA DNI 29121281 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19981)

5 días - N° 258414 - \$ 1582 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERRERA CARLOS ENRIQUE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504663) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HERRERA CARLOS ENRIQUE DNI 18174312 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19991)

5 días - N° 258415 - \$ 1629,70 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CANOVAI SERGIO ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504676) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley

9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CANOVAI SERGIO ALFREDO DNI 14839872 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20004)

5 días - N° 258417 - \$ 1629,70 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALVAREZ SORIA DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504682) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALVAREZ SORIA DANIEL DNI 29136424 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20010)

5 días - N° 258418 - \$ 1619,10 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHAVEZ JERY JUSTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504720) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CHAVEZ JERY JUSTO DNI 92827101 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20047)

5 días - N° 258419 - \$ 1603,20 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASTRO ELIO CESAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8553315) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de

Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CASTRO ELIO CESAR DNI 18397638 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20062)

5 días - N° 258420 - \$ 1603,20 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BURGOS OLIVA ANIBAL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8553323) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BURGOS OLIVA ANIBAL DNI 93618672 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20070)

5 días - N° 258421 - \$ 1613,80 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AVENDAÑO VEDIA JUAN JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508671) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AVENDAÑO VEDIA JUAN JOSE DNI 93557024 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20082)

5 días - N° 258422 - \$ 1640,30 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EURNEKIAN MARCELO MARTIN MURAT – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8508683)

que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. EURNEKIAN MARCELO MARTIN MURAT DNI 17726988 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20093)

5 días - N° 258423 - \$ 1672,10 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ ELVIO HUGO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504740) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GONZALEZ ELVIO HUGO DNI 18527173 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20130).

5 días - N° 258424 - \$ 1629,70 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERAL GONZALO LEONARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517022) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de abril de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (18635)

1 día - N° 258444 - \$ 227,36 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMIREZ SERGIO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504782) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la

ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RAMIREZ SERGIO DANIEL DNI 22793735 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20171)

5 días - N° 258426 - \$ 1624,40 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TADEO ARIAS ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504789) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TADEO ARIAS ALFREDO DNI 18863095 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20178)

5 días - N° 258427 - \$ 1613,80 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO JUAN MARCELO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504673) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ROMERO JUAN MARCELO DNI 32372245 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20001)

5 días - N° 258428 - \$ 1613,80 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PACHECO OTT AMADO ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504742)

que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PACHECO OTT AMADO ANTONIO DNI 8438344 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20132)

5 días - N° 258429 - \$ 1642,95 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BIASUTTI FERNANDO NICOLAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513493) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico (18399).

1 día - N° 258433 - \$ 261,28 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIGENA CARLOS RUBEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513416) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/04/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TODJABABIAN Sandra Ruth (18509)

1 día - N° 258435 - \$ 246,44 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERNANDEZ JOSE IGNACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7516633) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/04/2020.

Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TODJABABIAN Sandra Ruth (18537)

1 día - N° 258436 - \$ 248,03 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERRERA FRANCO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7516634) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/04/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TODJABABIAN Sandra Ruth (18538)

1 día - N° 258437 - \$ 243,79 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOLINA JUAN MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517076) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico (18595).

1 día - N° 258438 - \$ 257,04 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUIRRE CLAUDIO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891588) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/04/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (18904)

1 día - N° 258453 - \$ 614,79 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONNIER RIBO GEORGINA ESTEFANIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517077) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico (18596)

1 día - N° 258439 - \$ 261,81 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MORENO CRISTIAN HORACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517083) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico (18602)

1 día - N° 258442 - \$ 257,57 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MUÑOZ ROQUE DAVID – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517090) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de mayo de

2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GUIDOTTI Ana Rosa (18609).

1 día - N° 258443 - \$ 239,02 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PUCHETA JESUS ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7517039) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de abril de 2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (18652)

1 día - N° 258445 - \$ 227,89 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IRIARTE JAVIER ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513368) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/10/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. - Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea (18774)

1 día - N° 258447 - \$ 246,97 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ HECTOR ERNESTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891592) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de abril de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, há-

gase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (18907)

1 día - N° 258454 - \$ 618,50 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUINTANA VANINA SOLEDAD – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520036) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. QUINTANA VANINA SOLEDAD DNI 33598683 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18799)

5 días - N° 258448 - \$ 1635 - 29/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VALLEJOS JESUS EDGARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7520051) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/05/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico (18814)

1 día - N° 258449 - \$ 257,57 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DE LA FUENTE CARLOS GASTON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891675) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB),

se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/05/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico (18900)

1 día - N° 258450 - \$ 259,69 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVERA MERCANTE AMHED EXEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891601) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de abril de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (18915)

1 día - N° 258455 - \$ 624,33 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERNANDES JORGE SILVERIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891610) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/04/2020. Por adjunto la publicidad edictal acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.

Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (18921).

1 día - N° 258457 - \$ 628,57 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IÑIGUEZ LUCAS GASTON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891611) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/04/2020. Por adjunta constancia de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (18922).

1 día - N° 258458 - \$ 615,32 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA RAMON HUGO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891614) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/04/2020. Por adjunta constancia de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el

presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra (18923)

1 día - N° 258460 - \$ 613,20 - 26/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7750067, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PEREYRA RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258467 - \$ 2292,20 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES BRIAN GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7526488, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FLORES BRIAN GUSTAVO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258474 - \$ 2329,30 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POTENTE FABIAN ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7542762, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a POTENTE FABIAN ALFREDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258475 - \$ 2339,90 - 01/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MIEKSINS ESTEBAN ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°5675349 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr MIEKSINS ESTEBAN ANDRES, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 258480 - \$ 3060,50 - 27/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en

los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MERLO MARCELO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 5767029, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MERLO MARCELO OMAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq: 60001437332013

5 días - N° 258482 - \$ 2361,10 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZAPATA ANGEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939258, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ZAPATA ANGEL ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258483 - \$ 2318,70 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GOMEZ RAUL EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939264, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GOMEZ RAUL EDUARDO, en virtud de lo dis-

puesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258485 - \$ 2310,75 - 01/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°5968933 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos/as del Sr.CABRERA JUAN CARLOS, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 258486 - \$ 3209,25 - 27/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANQUES MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939268, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MANQUES MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258490 - \$ 2321,35 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUSSELLO GUSTAVO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939241, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LUSSELLO GUSTAVO DANIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq:

5 días - N° 258492 - \$ 2350,50 - 01/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SEGOVIA ELIANA ESTHER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°6027765 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. SEGOVIA ELIANA ESTHER, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 258493 - \$ 3060,50 - 27/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PALAVECINO LUIS ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939232, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PALAVECINO LUIS ADOLFO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notifi-

carle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258495 - \$ 2329,30 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ORONA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939231, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ORONA JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258496 - \$ 2316,05 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/FERNANDEZ JOSE DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6939154, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERNANDEZ JOSE DARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258497 - \$ 2326,65 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CON ARIEL MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6939133, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CON ARIEL MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258498 - \$ 2300,15 - 01/06/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CACERES PABLO GUILLERMO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891676) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/05/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico (18901)

1 día - N° 258452 - \$ 258,10 - 26/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOPEZ EMILIANO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6939121, domicilio del Tribunal Arturo M Bas

N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LOPEZ EMILIANO EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258499 - \$ 2334,60 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/MACHADO DARIO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7156750, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MACHADO DARIO RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258500 - \$ 2313,40 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PICCOLI EDUARDO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7156751, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PICCOLI EDUARDO ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258502 - \$ 2337,25 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/MANSILLA CARINA N - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7156748, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MANSILLA CARINA N, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258503 - \$ 2305,45 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMAGNOLI MARIA BELEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7144168, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ROMAGNOLI MARIA BELEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

1 día - N° 258507 - \$ 466,39 - 26/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DAHER JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6943291, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DAHER JULIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258508 - \$ 2278,95 - 01/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RACCA ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," EXPEDIENTE N°5019834, NOTIFICA A: RACCA ANTONIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, once (11) de diciembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta (Prosecretaria).

1 día - N° 258651 - \$ 199,80 - 26/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORNEJO MARIA CELESTE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6943283, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CORNEJO MARIA CELESTE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258511 - \$ 2331,95 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALTAMIRANO GUSTAVO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7201428, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ALTAMIRANO GUSTAVO ADRIAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258516 - \$ 2347,85 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ATENCIO PRISILA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7201403, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ATENCIO PRISILA ELIZABETH, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258518 - \$ 2347,85 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PIANI GARCIA MAURO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7181776, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PIANI GARCIA MAURO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258519 - \$ 2308,10 - 01/06/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MIRANDA DARIO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5918762 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra MIRANDA DARIO CESAR para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 258876 - \$ 3124,25 - 29/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RECALDE LUCAS FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE

N° 7181769, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a RECALDE LUCAS FERNANDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258520 - \$ 2331,95 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MORERO GERMAN NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7181768, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MORERO GERMAN NICOLAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258522 - \$ 2326,65 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7181764, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ROMO MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

1 día - N° 258524 - \$ 460,56 - 26/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MOLINA PEDRO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7175438, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MOLINA PEDRO ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258547 - \$ 2326,65 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OVIEDO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7175428, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a OVIEDO DANIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de

remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258548 - \$ 2289,55 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SALTOS MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7175417, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SALTOS MIGUEL ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258549 - \$ 2318,70 - 01/06/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Blanca Alejandra Riva, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLANUEVA DE FIGUEROA ALCORTA MARIA LUISA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5404315, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLANUEVA DE FIGUEROA ALCORTA MARIA LUISA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 258697 - \$ 1688 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ UÑATES JULIO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7175412, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a UÑATES JULIO ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258550 - \$ 2316,05 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7175409, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DIAZ FEDERICO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258552 - \$ 2289,55 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 7175403, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONTOYA SERGIO O - EJECUTIVO FISCAL - EE N°, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MONTOYA SERGIO O, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258553 - \$ 2305,45 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ DAVID EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7701885, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LOPEZ DAVID EDUARDO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258554 - \$ 2321,35 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZARATE CLAUDIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7159672, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ZARATE CLAUDIO ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

1 día - N° 258555 - \$ 468,51 - 26/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SACKS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7159657, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SACKS ANDRES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258556 - \$ 2284,25 - 01/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JESUS GUIDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6872682, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JESUS GUIDO, CUIT .N°20063692159, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 08/05/2020. Incorpórese la cédula de notificación diligenciada con fecha 20.03.2018 y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por Verónica Viglianco (Prosecretaria).

1 día - N° 258639 - \$ 335,48 - 26/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO VANESA CAROLINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7750055, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a OVIEDO VANESA CAROLINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258559 - \$ 2339,90 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7744508, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LOPEZ JUAN ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258561 - \$ 2318,70 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ HECTOR DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7695653, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GOMEZ HECTOR DAVID, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle

lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258565 - \$ 2321,35 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALTAMIRANO WALTER- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6841127, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ALTAMIRANO WALTER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258593 - \$ 2308,10 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/BARRIENTOS JONATAN ANSELMO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939321, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BARRIENTOS JONATAN ANSELMO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258596 - \$ 2355,80 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALVAREZ MIGUEL HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6943189, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ALVAREZ MIGUEL HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258599 - \$ 2321,35 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CAPRICCIOSO GABRIEL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6939275, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CAPRICCIOSO GABRIEL ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258608 - \$ 2374,35 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ DAVID ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7227186, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERNANDEZ DAVID ESTEBAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258611 - \$ 2342,55 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUCERO BONIFACIO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7159667, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LUCERO BONIFACIO RAUL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258613 - \$ 2331,95 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en

los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUILAR JORGE GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7227211, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a AGUILAR JORGE GABRIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

1 día - N° 258614 - \$ 466,39 - 26/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANTOS JORGE MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7227210, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SANTOS JORGE MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

1 día - N° 258616 - \$ 464,27 - 26/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TAPIA ADRIAN A - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7181773, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a TAPIA ADRIAN A, en virtud de lo dispuesto por la

ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

1 día - N° 258619 - \$ 458,97 - 26/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SILVIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6872530, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA SILVIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258636 - \$ 2411,45 - 01/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MODESTO DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6811854, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE FARIAS MODESTO DOMINGO, CUIT N°20070997151, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 21 de abril de 2020. Por adjunta la constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya

opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad (Prosecretaria).

5 días - N° 258637 - \$ 3479,40 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GEUZI KARAIAN JORGE ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°6828595, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GEUZI KARAIAN JORGE ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258638 - \$ 2369,05 - 01/06/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC INDIVISA VALDIVIA LUCIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6872703, NOTIFICA A: SUC INDIVISA VALDIVIA LUCIANO, CUIT N°20030782438, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 08/05/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada.

Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: ocho (08) de mayo de 2020. Texto Firmado digitalmente por: V I - GLIANCO Veronica Andrea (Prosecretaria).

1 día - N° 258640 - \$ 409,68 - 26/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/CORTI, ANTONIO LEOPOLDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7144162, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CORTI, ANTONIO LEOPOLDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258641 - \$ 2331,95 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LALLANA MARTIN OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7235159, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LALLANA MARTIN OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

do, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258648 - \$ 2329,30 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/DAMIANOVICHE ERIKA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7235177, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DAMIANOVICHE ERIKA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258650 - \$ 2305,45 - 01/06/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALE PEDRO ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7510077) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/10/2019.- Por adjunta edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder

Judicial de Córdoba en Internet.- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica (18357)

1 día - N° 258702 - \$ 604,19 - 26/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO MARCELO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7695658, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GUERRERO MARCELO HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258664 - \$ 2334,60 - 01/06/2020 - BOE

La Sec. de Gestion Comun de Ejecucion Fiscal N° 2, sita en Arturo M. Bas 244 P.B de la Ciudad de Cordoba, hace saber a la parte demandada, que en los autos caratulados "Direc. de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/ SUCESION INDIVISA DE FREYTES TERESA ZULEMA- EJECUTIVO FISCAL - EE N 7753371 se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de noviembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Fecha: 2019.11.22 - Liquidacion 500684592018

5 días - N° 258767 - \$ 2989,50 - 01/06/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALE DIEGO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7510076) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente

resolución: CORDOBA, 07/10/2019.- Por adjunta edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica (18356)

1 día - N° 258701 - \$ 604,19 - 26/05/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALIENDRE SILVIA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7510078) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/10/2019. Por adjunta edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica (18358)

1 día - N° 258705 - \$ 607,37 - 26/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALGUE

RO JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7750060, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SALGUERO JULIO CESAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258719 - \$ 2339,90 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREYTES TERESA ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9153859, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FREYTES TERESA ZULEMA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258766 - \$ 3931 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOVILLO WALTER RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7695659, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a NOVILLO WALTER RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notifi-

carlo lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258782 - \$ 3791 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LENTINI LUIS CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7744571, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LENTINI LUIS CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258792 - \$ 3773,50 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° , Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA DANTE DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7726248, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HERRERA DANTE DANIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para

que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 258906 - \$ 4526,75 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ACOSTA ERIC ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7159674, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ACOSTA ERIC ADRIAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

1 día - N° 258985 - \$ 898,55 - 26/05/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NIEVA CARLOS ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7235172, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a NIEVA CARLOS ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 258986 - \$ 4531 - 01/06/2020 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ MARCELA ESTER - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7313160, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y plaza a GONZALEZ MARCELA ESTER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

1 día - N° 258988 - \$ 907,05 - 26/05/2020 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1era. Instancia y primera Nominación Civil, Comercial, Laboral y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, hace saber que en los autos caratulados "Asociación Civil Alta Gracia Golf Club – Usucapición – Medidas preparatorias para Usucapición (Expte. 347416)", ha dictado la siguiente resolución "Alta Gracia, 11 de junio de 2009.- I) Téngase presente la notificación efectuada.- II) Por interpuesta la aclaratoria en tiempo y forma.- Atendiendo lo manifestado por el compareciente y sin perjuicio de entender que nada se resolvió en el proveído en cuestión respecto al fuero de atracción, sino que se requirió previo a todo trámite informe al juez de la quiebra sobre el estado de la misma, atento las propias manifestaciones del compareciente respecto a la existencia de tal proceso falencial de la co-demandada Cía. De Tierras y Hoteles, déjase sin efecto el proveído en cuanto ordena informe previo a continuar con el trámite el que quedará redactado de la siguiente forma: "... Admitase la presente demanda de usucapición en contra de la Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia S.A. y los Sucesores de Cirilo Diez Martínez y de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble dominio 27 Fº 21, Tº 1 del año 1910 cuyo asiento dominial se encuentra deterio-

rado.- III) Cítese y emplácese a Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia S.A., a la Sindicatura de la Quiebra de Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia y a los Sucesores de Cirilo Diez Martínez y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y de la nación y en un diario de mayor circulación de esta ciudad donde se ubica el inmueble (art. 783 y 783 Bis C.P.C.C.). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P. C.- V) Atento lo dispuesto por el art. 785, exhibanse los edictos durante treinta (30) días en la Municipalidad de Alta Gracia, a cuyo fin oficiase.- VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.) a cuyo fin líbrese oficio.- Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Póngase en conocimiento del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 de Capital Federal.- Requiráse del mismo que informe el domicilio fijado por la Sindicatura en el proceso de quiebra.- Fdo: Drazile – Juez – Ferrucci – Secretaria."- El inmueble a usucapir se describen como: "Una fracción de terreno edificada designada como Lote I de Manzana 360 ubicada en Barrio Residencial del Golf de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba; que mide: partiendo de vértice 1 con un ángulo poligonal de 179º 29' 00" y una distancia de 47,35 m. hasta el vértice 2; desde el vértice 2 con un ángulo poligonal de 142º 39' 25" y una distancia de 35,67 m. hasta el vértice 3; desde el vértice 3 con un ángulo poligonal de 212º 29' 25" y una distancia de 13,76 m. hasta el vértice 4; desde el vértice 4 con un ángulo poligonal de 90º 09' 00" y una distancia de 46,65 m. hasta el vértice 5; desde el vértice 5 con un ángulo poligonal de 130º 36' 10" y una distancia de 21,68 m. hasta el vértice 6; desde el vértice 6 con un ángulo poligonal de 231º 05' 35" y una distancia de 32,67 m. hasta el vértice 7; desde el vértice 7 con un ángulo poligonal de 171º 06' 00" y una distancia de 15,01 m. hasta el vértice 8; desde el vértice 8 con un ángulo poligonal de 177º 40' 25" y una distancia de 272,74 m. hasta el vértice 9; desde el vértice 9 con un ángulo poligonal de 187º 45' 30" y una distancia de 116,11 m. hasta el vértice 10; desde el vértice 10 con un ángulo poligonal de 179º 36' 40" y una distancia de 103,27 m. hasta el vértice 11; desde el vértice 11

con un ángulo poligonal de 216º 26' 40" y una distancia de 6,76 m. hasta el vértice 12; desde el vértice 12 con un ángulo poligonal de 209º 54' 20" y una distancia de 6,46 m. hasta el vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo poligonal de 200º 26' 00" y una distancia de 44,19 m. hasta el vértice 14; desde el vértice 14 con un ángulo poligonal de 89º 45' 55" y una distancia de 150,13 m. hasta el vértice 15; desde el vértice 15 con un ángulo poligonal de 185º 07' 55" y una distancia de 78,59 m. hasta el vértice 16; desde el vértice 16 con un ángulo poligonal de 99º 42' 45" y una distancia de 86,07 m. hasta el vértice 17, desde el vértice 17 con un ángulo poligonal de 179º 39' 55" y una distancia de 13,58 m. hasta el vértice 18; desde el vértice 18 con un ángulo poligonal de 166º 30' 50" y una distancia de 30,29 hasta el vértice 19; desde el vértice 19 con un ángulo poligonal de 179º 30' 30" y una distancia de 20,75 m. hasta el vértice 20; desde el vértice 20 con un ángulo poligonal de 170º 33' 40" y una distancia de 7,14 m. hasta el vértice 21; desde el vértice 21 con un ángulo poligonal de 109º 02' 35" y una distancia de 32,94 m. hasta el vértice 22; desde el vértice 22 con un ángulo poligonal de 240º 18' 40" y una distancia de 78,37 m. hasta el vértice 23, desde el vértice 23 con un ángulo poligonal de 154º 50' 40" y una distancia de 12,33 m. hasta el vértice 24; desde el vértice 24 con un ángulo poligonal de 150º 19' 55" y una distancia de 379,25 m. hasta el vértice 25; desde el vértice 25 con un ángulo poligonal de 205º 56' 50" y una distancia de 41,64 m. hasta el vértice 26; desde el vértice 26 con un ángulo poligonal de 153º 50' 50" y una distancia de 175,20 m. hasta el vértice 27; desde el vértice 27 con un ángulo poligonal de 164º 37' 20" y una distancia de 103,97 m. hasta el vértice 28; desde el vértice 28 con un ángulo poligonal de 163º 29' 10" y una distancia de 86,32 m. hasta el vértice 29; desde el vértice 29 con un ángulo poligonal de 117º 18' 20" y una distancia de 257,02 m. hasta el vértice 1; encerrando un superficie total de 246.037,87 m2.- Lindando en el lado: 1 – 2 con parcela 4 perteneciente a Gerald Stuart Adams y Cecilia Von Martini de Adams, y parcela 5 perteneciente a Cecilia Von Martini de Adams, ambas de la Manzana 319; lados 2 – 3 y 3 – 4 con la parcela 2 de Manuel José Frías, de la misma manzana 319; lado 4 – 5 con calle Las Azucenas; lados 5 – 6 y 6 – 7 con parcela 3 de igual Manzana perteneciente a Cirilo Diez Martínez; lado 7 – 8 con calle Los Malvones (sin abrir); lado: 8 – 9, con parcelas 1, 2, 16, 18, calle pública sin abrir, 20, 22, 23 y parte de la 24 de la Manzana 318, pertenecientes a Compañía Mediterránea de Grandes Hoteles Soc. Anón. Com. Ind. Financ. Y Agrop. (parcela 1), Heinz (Enrique) Roland (Rolando) Schömbaun (parcelas 2 y 16); Marcelo Augusto Bossi (parcela 18), Blanca Elvira Tiengo (parce-

la 20), Miguel Ángel Salvador (parcela 22), Norberto Raúl Roma (parcela 23), René Suaid (parte de parcela 24); lado: 9 – 10 con parte de parcela 24, 25, 12, 13 de la Manzana 318, pertenecientes a René Suaid (parte de parcela 24), Jorge Luis Risso (parcela 25), René Suaid y Roberto Leslie Forbes (parcela 12) y Alberto Juan Ferrer Moyano (parcela 13) respectivamente; lado 10 – 11: con calle Scott, parcela 1 y 2 de la Manzana 317, pertenecientes a Roberto Villarreal y Eduardo Pedro Carranza Vélez respectivamente; lados: 11 – 12, 12 – 13 y 13 – 14 con la parcela 2 de la Manzana 317 perteneciente a Eduardo Pedro Carranza Vélez; lados 14 – 15 con calle Roma; lado: 15 – 16 con parcela 31 de la Manzana 145 perteneciente a Alta Gracia Golf Club; lado: 16 – 17 con parcelas 30, 29 y parte de 28 de la Manzana 145 pertenecientes a Stanly Walter Berry y Annechien Christina Van Balen Blanken de Berry (parcela 30), Ernestina Roh de Velazquez de Del Campo Wilson (parcela 29) y Mario Jorge Beati (parte de parcela 28); lados: 17 – 18 con parte de la parcela 28 de Manzana 145 perteneciente a Mario Jorge Beati; lados: 18 – 19 con parcela 27 de la manzana 145 perteneciente a Mario Jorge Beati; lados: 19 – 20 y 20 – 21 con parcela 26 de la Manzana 145 pertenecientes a Lilian Elsa Primo; lado 21 – 22 con parcela 25 de la Manzana 145 perteneciente a Emilio Gustavo Sanchez; lado: 22 – 23 con parcelas 25, 24, 23 y 22 de la Manzana 145 pertenecientes a Emilio Gustavo Sanchez (parcela 25), Alfredo Faradj Laniado (parcela 24), Osvaldo Tomás Marcial Alisio (parcela 23) y Ángel Héctor Favalli (parcela 22); lado: 23 – 24 con parcela 21 de la Manzana 145 perteneciente a Raúl Alberto Barceló; lado: 24 – 25 con las parcelas 20, 19, 18, 17, 32, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, y 2 de la Manzana 145 pertenecientes a Antonia Eloisa Ordoñez de Páez (parcela 20), Rodolfo Héctor Lamberghini (parcela 19), Alberto Rodríguez Rudellat (parcela 18), Luis Alfonso Hourgras y Lía Celeste Speroni (parcela 17), Bárbara Irma María Karlsson de Tronconi (parcela 32), Stella Maris Oyola de Tissot (parcela 13), Roque Pedro Salvador Lantieri y María del Carmen Cuadrado de Lantieri (parcela 12), Roque Pedro Salvador Lantieri y María del Carmen Cuadrado de Lantieri (parcela 11), Luis Alfonso Hourgras y Lía Celeste Speroni (parcela 10 y 9), Marcos Leonardo Piñeiro (parcela 8), Marta Haydee Perez (parcela 7), Miguel Ángel Constantini y María Cristina Franicevich (parcela 6), Atilio América Papp (parcela 5), Noé Gonzalez Grima (parcelas 4, 3 y 2); lado 25 – 26 con parcela 1 de Manzana 145 perteneciente a Armando Hagopian; lado 26 – 27 con parte parcela 1 con posesión de Alta Gracia Golf Club, y parcelas 6, 5, 4, 3, 2, y 1 de la Manzana 328 pertenecientes a Asociación Deportivo Norte

Alta Gracia (parcela 6), René Suaid y Roberto Leslie Forbes (parcela 5), María Ester Remondino (parcela 4), Gustavo Adolfo Dalvit (parcela 3), Nelson Cravero y Marta Leonor Rugani (parcela 2), y Paolo Faoro (parcela 1), lado: 27 – 28 con parcelas 1 y 2 de la Manzana 322 pertenecientes a Liliana Elvira Dantesano de Berta (parcela 1) y Julio Roberto Barrientos (parcela 2); lado 28 – 29 con parcelas 13, 14 y 4 de la Manzana 322 pertenecientes a Pedro Manuel Rogopoulos (parcela 13 y 14) y Jorge Luis Risso y Daniel Arroñade (parcela 4), lado: 29 – 1 con parcelas 5, 6, 7, 12 y posesión de Alta Gracia de la Manzana 322 pertenecientes a Berit Sterning de Ferrer (parcela 5), Fernanda Malvina Garrahan de Goya, Ana María, Carlos María, María Luisa, Ricardo Patricio, José María y Fernando Luis Goya (parcela 6), María Teresa Moreno de Boixados (parcela 7) y Eduardo Emilio Albertolli (parcela 12).- La propiedad afecta parcialmente el dominio supuestamente inscripto en el Registro Gral. de Propiedades a nombre de la Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia Soc. Anón. al Dominio nº 27, folio 21, Tomo 1, del Año 1.910; y afecta también parcialmente el Dominio inscripto a nombre del Sr. Cirilo Diez Martínez en la matrícula 741.408"- Fdo: Mariela Ferrucci, Secretaria.- Alta Gracia, 24 de Agosto de 2009.-

10 días - N° 257139 - s/c - 01/06/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "DAMBOLENA, MARIA ISABEL – USUCAPION – EXPTE. 1565896" ha resuelto citar y emplazar a Basilio Bustos o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes: Filomeno Ponce, José Víctor Pereyra, Eduardo Armando de la Fuente, Rosario Yolanda Dambolena y José Ignacio Violino o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a los siguientes inmuebles ubicados en el lugar denominado "Alto del Rosario," Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 09 de septiembre de 2011 en Expte. N° 0033-059737-2011, se designa como Parcela 203-5366; y se describe así: al Norte, es una línea quebrada de siete tramos; el primero 471,39mts. (línea A-B), el segundo 521,14mts. (línea B-C), el tercero 286,47mts. (línea

C-D), el cuarto 120,05mts. (línea D-E), el quinto 270,01mts. (línea E-F), el sexto 120,51mts. (línea F-G), y el séptimo 286,08mts. (línea G-H), lindando en parte con Basilio Bustos (parc. s/d – Resto F°42668 A°1948 – cuenta 28-01-0460997/2), en parte con Filomeno Ponce (parc. s/d – F°36287 A°1977 – cuenta 28-01-0141257/4), en parte con José Víctor Pereyra (parc. s/d – F°7141 A°1974 – cuenta 28-01-0695552/5), en parte con propietario desconocido (parc. s/d), y en parte con Eduardo Armando De la Fuente (parc. s/d – F°11471 A°1980 y F°945 A°1986 – cuenta 28-01-1900765/1); al Sud, 1.496,05mts. (línea I-J), con posesión de Rosario Yolanda Dambolena (parc.203-5266); al Este, 670,90mts. (línea H-I), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d F°945 A°1986 – cuenta 28-01-1900764/2); y al Oeste, 880,08mts. (línea J-A), con camino público que divide Departamento Pocho y San Alberto, cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CIENTO CUATRO HECTÁREAS, MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (104Has. 1.272,00mts.²). La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo los siguientes números de cuenta: N°2801-0692380/1; N°2801-0692410/7; N°2801-0692411/5; y N°2801-0460997/2. Oficina, 05 de marzo de 2020.

10 días - N° 257530 - s/c - 02/06/2020 - BOE

En los autos caratulados "LORENZATTI HECTOR JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 3395273", que se tramita por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA PRIMERA NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 10/03/2020. Admítese la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados, SUCESORES DE DELISA ICARDI O FELISA ICARDI DE SCOTTI O FELICITA SEGUNDA ICARDI VIUDA DE SCOTTI O FELISA SEGUNDA ICARDI VIUDA DE SCOTTI para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Corral de Bustos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión (Inmueble designado LOTE 3 de la MANZANA 102 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación de ren-

tas es 19-05-1.053.621/9, superficie es de 278,16 metros cuadrados, propiedad inscrita a nombre de FELISA ICARDI de SCOTTI o FELICITA SEGUNDA ICARDI viuda de SCOTTI o FELISA SEGUNDA ICARDI viuda de SCOTTI), a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Corral de Bustos, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Corral de Bustos, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia de la ciudad de Corral de Bustos a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Notifíquese.- FDO. DR. JOSE MARIA TONELLI.- JUEZ.- DRA. VIRGINIA DEL VILLE.- PROSECRETARIA.-

10 días - N° 257612 - s/c - 11/06/2020 - BOE

MARCOS JUAREZ.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. C. Flia. 1ra. Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "MARIANI, PABLO CONSTANTE Y OTROS - USUCAPION" (N°7624161) ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 7 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, de-

biendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Marcos Juárez. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cítese por cédula de notificación, a los demandados, terceros y colindantes respecto de los cuales se tenga domicilio conocido, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 CPCC. Notifíquese.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. Virginia del Valle Saavedra, Prosecretaria Letrada.- Se hace saber que los demandados de autos resultan las siguientes personas: Luis SANTENA; Magdalena Biesina SANTENA de AIMETTI; Marcelina SANTENA de VESCOBO; Ilda Margarita SANTENA de ROMERO; Delma Honorina SANTENA de RUYBAL; Raúl Alberto SANTENA; Lorenzo Ismael LOPEZ; Irene Esther LOPEZ de COPPOLA; María Isabel LOPEZ de WATSON; María Antonia BARRERA de LOPEZ; Gladys Beatriz

LOPEZ de MORENO; Rodolfo Roberto LOPEZ; Marta Nora LOPEZ; Florentina PERALTA de CENTENA; Nora Ester CENTENA de CASAIS; María Elena CENTENA de VILLARREAL; Atilio Oscar CENTENA.- El inmueble objeto del presente se describe como: "DESCRIPCION CONFORME PLANO: Una fracción de terreno, con todas sus mejoras, que se designa como lote número CIEN de la quinta número Tres del Barrio Villa Argentina, sobre calle Los Constituyentes esquina 19 de Octubre, situado en esta ciudad de Marcos Juárez, Depto. Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, que mide y linda: partiendo del Esquinero Nor-Oeste, designado Vértice A y con rumbo Sud-Este se mide 55,00 m, hasta el Vértice B; desde allí y con rumbo Sud-Oeste se mide 18,50 m hasta el Vértice C; luego con rumbo Nor-Oeste se mide 55,00 m, hasta el Vértice D; por último y cerrando el polígono con rumbo Nor-Este, hasta el Vértice A se mide 18,50 m.- Linda al Noreste, calle Los Constituyentes; al Sudeste, calle 19 de Octubre; al Sudoeste, Parcela 6 de Luis Alfredo MATEUCI, Carmelo SPADARO y Sebastián SPADARO, Mat. N° 1.278.686; y al Noroeste, con parte de la parcela 4 de Rubén Alberto ALTAMIRA, Mat. N° 664.300.- El lote mensurado tiene una Superficie Total de MIL DIECISIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (1.017,50 m2.); todo según Plano de Mensura de Posesión para juicio de usucapición confeccionado por el Ing. Jorge A. Cavagliá, M.P. N° 1129/1, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de Noviembre de 2015, según Expte. Pvcial. N° 0584-006558/2015.- DESCRIPCION CONFORME TITULO: FRACCION DE TERRENO, con todas sus mejoras, la que se designa como SITIO N° 8 del plano especial de subdivisión de la quinta n° 3 de la Villa Argentina, situada dentro del Municipio de la Ciudad y Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y mide dicha fracción: dieciocho metros cincuenta centímetros de frente de Norte a Sud, por cincuenta y cinco metros de fondo, de Este a Oeste, lindando: al Norte, con calle Pública que la separa de la quinta n° 9; al Sud, con el sitio n° 9; al Oeste, con el sitio n° 7, ambos del plano aludido; y al Este, con calle Pública.- Inscrito en Matrícula N° 1.205.513 del Registro de General de la Provincia de Córdoba.-"

10 días - N° 257899 - s/c - 09/06/2020 - BOE